



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266-2015-A/MPCH**

La Merced, 09 de agosto de 2015.

**VISTOS:**

El viaje programado a la ciudad de Lima, para los días 10 y 11 de setiembre de 2015; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, es necesario realizar coordinaciones en la Aduana de la ciudad de Lima, respecto al trámite de donación de vehículos e implementos a favor de bomberos de la ciudad de La Merced; asimismo se deberá sostener una reunión con el Director de PROVIAS Descentralizado de la ciudad de Lima, para coordinar acciones de mejora en la Gestión Vial.

Que, es necesario delegar atribuciones políticas durante la ausencia del Alcalde, los días 10 y 11 de setiembre de 2015.

Que, en mérito a las facultades conferidas por los incisos 6) y 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con las facultades y atribuciones del que se encuentra investida el Despacho de Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DELEGAR las atribuciones políticas del Alcalde a la Regidora **HERMINIA ROBLES CONTRERAS**, Regidora de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante la ausencia del Alcalde los días 10 y 11 de setiembre de 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONER en conocimiento, la presente Resolución de Alcaldía, a la Regidora **HERMINIA ROBLES CONTRERAS** y la Gerencia Municipal, para su cumplimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial  
de Chanchamayo

  
**Hung Won JUNG**

Alcalde